

Datos Generales

Gaceta N°:	25432
Fecha de la Gaceta:	24/11/2005
Norma:	LEY
Número de Norma:	37
Fecha de la Norma:	23/11/2005
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 Y ADICIONA LOS ARTICULOS 10-A, 10-B, Y 10-C A LA LEY 21 DE 1982.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se modifica y adiciona la Ley 21 de 18 de octubre de 1982, que regula todos los aspectos relativos al funcionamiento, administración de los Cuerpos de Bomberos, Compañías, Brigadas o Secciones que funcionen en la República. TEMAS RELACIONADOS: BOMBEROS, LEY, CUERPO DE BOMBEROS, ASAMBLEA NACIONAL, TASAS, OFICINA DE SEGURIDAD, SERVICIOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS
LEY
OFICINA DE SEGURIDAD
SERVICIOS
TASAS

Referencias

LEY 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	10	16/03/2010	26490-A	16/03/2010	DEROGADO POR	Esta ley fue derogada por la ley 10 de 16 de marzo de 2010.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	21	18/10/1982	19678	25/10/1982	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 10 y adiciona los artículos 10-A, 10-B, y 10-C a la Ley N° 21 de 18 de octubre de 1982.

Jurisprudencia Constitucional
